LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

***NO.* 1328::::*BUENOS AIRES, SABADO* 3 *DE MAYO DE* 1828**

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera de Chile el	1	8	16	24
id del Perú, el			10	26
id de Sta. Fé, el			5	19
id de la Banda Oriental y egército nacional	2	9	16	23
id de la Magdalena el				9
id de las Guardias del Sud el....				12
id id del Oeste el				15
id de los pueblos del Norte ...				19

MR. PALMER

RESPECTFULLY informs his Friends and the Public in general, that he has taken the House No. 13 in the Plaza 25 de Mayo, (occupied for many years by the late Mr. Faunch,) where he intends furnishing Boarders with every thing appertaining to a first rate Boarding House. The Rooms are pleasant, large, and well furnished.

Gentlemen can be accommodated with Breakfast, Dinner, or Tea at separate prices, if they so wish.

Hours of Meals

Breakfast, during the winter, at 8½ o'clock
Dinner, at half past two o'clock.
Tea, at candle lighting Ap. 22

Caution.

ALL persons are forewarned trusting the crew of the American schooner Elisha Tyson, Captain Pierson, now laying at Ensenada, as no debts which they may contract will be paid by the Captain or Consignee. Ap. 29 6c

Baratillo de Loza.

EN la calle de Belgrano No. 83 se venden fuentes de todos tamaños, jarros, palanganas, copas para agua y licor, vasos, botellas de cristal por mayor y menor a precios sumamente cómodos. M. 1 3s

Gran Baratillo.

EN la calle de Belgrano No 81 de Santo Domingo cuadra y media para el campo frente a la botica del Sr. Marengo hay a venta los artículos siguientes: a saber.

Yerba Paraguaya electa......	12	rs.
Id. id............	10	id.
Id. Parnagua............	6	id.
Id....................	5	id.
Id....................	4	id
Azucar de la Havana seca. ...	7	id.
Id. del Brasil seca..........	6	id.
Café de la Havana..........	4	id.
Arroz de la Carolina..........	2	id.
Id. del Tucuman..........	1	½
Fariña..................	1	½
Aceite Sevillano, sin botella ..	8	rs.
Jabon de España, libra........	3	id.
Id. amarillo, a 4 rs. y la arrova	5	½

M. 1 3p

Baratillo.

PAÑOS finos anchos a 4 ps. moneda metalica la vara.
Suecos finos 4 rs. id. id.
Medias abrigadas id. id.
Té perla ó imperial a 26 rs id. id libra.
No. 51 calle de la Piedad. *M.* 1 7s

INTERESANTE.

VICENTE CASARES tiene a venta a precio muy equitativo una partida de 500 cuñetes de polvora y dará plazos con buenas garantias, la muestra se podrá ver en su escritorio. M 1—3s

Aviso interesante á los Celadores.

HA fugado hace cuatro dias del poder de su amo un esclavo llamado Miguel de la propiedad de D. José Joaquin Arana, cuyas señas son, color moreno, bajo, de 23 años de edad, ojos grandes, boca id. poca barba, lleva un pantalon de paño azul ordinario, camisa blanca, un poncho cari usado, y un sombrero blanco ordinario ó gorro colorado: su amo vive calle de la Reconquista No. 151 y gratificará a quien lo presentare. M. 2 2p

ALMANAQUE.

MAYO 3 de 1828.—La invencion de la Santa Cruz.

☉ Sale á 6 H. 38 M.–Se pone á 5 H. 15 M.—Tiempo medio, á medio dia solar 11 H. 56 M. 40 S.

● Cuatro menguante de la Luna el dia 6, á 1 y 35 de la tarde.

Observaciones Meteorologicas.

D del M	Epoca del Dia	Altura del Barom	Termo interior del Barom.	Termo. exterior á la sombra	Tempe minima del dia.	Igrometro de Daniel ter. es.	ter. ja.	Peso del vapor en pié cub. de aire	Direc del Viento abajo	arriba	Cantidad de agua caida	Estado del atmosfera
Mayo 3	9h m	30p,06	64	55 1		64 0	[illegible] 0	4 [illegible]28	E			e[illegible]cub
	9h t	29p,99	64	62 0	46 5	53 0	52 0	4 376	SE			ser, turb
	9h n	29p,98	64	59 8						O		ser y nub.

Faunch's Family Hotel,

CALLE DE LA CATEDRAL.

Half a Square from the Plaza Victoria.

MRS. FAUNCH (Widow of the late James Faunch,) having seen several advertisements in the public prints, stating that the old house in the Plaza formerly occupied by her late husband, is reopened by another person, this circumstance alone would not have called forth any notice, had not the construction of the advertisement implied that it is actually Faunch's Hotel, kept by another individual

Mrs. Faunch begs to return her grateful acknowledgments for the kind support of her friends and the public in general, during the life of her late husband; and assures them that nothing shall be omitted on her part as a claim upon their future patronage Mrs. F. begs to observe, that her present house contains advantages far superior to any other public establishment in this city: Families, and Travellers from abroad or the interior, will find every domestic accommodation, with prompt attention Separate suits of apartments for families, in addition to the public room. Breakfasts, dinners, suppers, &c. supplied to large or small parties, on the shortest notice. Choice Wines, and genuine Spirits; airy and well arrainged sleeping apartments; convenient rooms, suitable for public or commercial meetings, committees, &c. &c.

Every viand that may be in season, of the first quality, and at moderate charges

Ap. 28.

FONDA DE FAUNCH.

Calle de la Catedral, media cuadra de la Plaza de la Victoria.

LA Señora de Faunch (viuda del finado D. Diego Faunch) habiendo visto en los periódicos un aviso, anunciando que la casa que ocupaba su finado esposo, en la plaza se ha vuelto a abrir, el que parece dar a entender que es la misma fonda de Faunch dirigida por otra persona, adveirte al público que no es así.

La Señora de Faunch, dá las mas rendidas gracias a sus amigos, y al público en general por la proteccion que le dispensaron a su finado esposo; y les asegura que ella no perdonará nada para que se haga acreedora, a que se le continúe favoreciendo. La casa que ocupa actualmente la Señora de Faunch reune comodidades, muy superiores a las de cualquier otro establecimiento de la misma clase en la ciudad. Familias recien uenidas al pais y viajante serán bien servidas, Hay buenos cuartos para alhajar familias. Se sirven almuerzos, comidas, cenas &a a reunio nes grandes ó pequeñas, dando un corto aviso. Tiene vinos y licores de primera calidad. Tambien hay salas para reuniones públicas, siempre se encontrará los mejores manjares.

Ab. 29

AVISO.

EN la calle de Cangallo, en la misma cuadra de la esquina de la Figura, se vende un rancho de ladrillo, con tres piezas y pozo de valde, en medio cuarto de tierra, y con reja a la calle. Su dueño vive en la calle del Temple para las Monjas Catalinas dos cuadras y media en la casa No. 105 frente a lo del coronel Viamont. M. 1 3p

Cook Wanted.

WANTED in a small English family, a woman cook, either english or german. Apply at No 30 calle de la Florida

Estancia.

SE compra una que tuviese terrenos propios, y 2 a 3000 cabezas de gañado; En la casa de martillo de A. Bardel calle de la Piedad No 95 se dará razon A 30 6s

AVISO.

EN la calle de Venezuela No. 65 Hay dos cuartos desocupados para alquilar, casa de una Señora respetable. m. 1 3p

AVISO.

YA están desocupadas y se alquilarán lo mas pronto posible, once piezas de la casa No. 17 calle del Perú: en estas 11 piezas, se incluyen salas, una hermosamente empapelada, y otra pintada, aposentos, comedor &a. todos recien compuestos. Ademas cocina económica, cuartos para criados &a Daran razon No. 65 calle de la Piedad.

M 23 8s

AVISO.

EL que necesite para alguna casa particular un cosinero o algun servicio de mano, puede ocurrir a la calle de la Florida No. 91, que hace esquina.

Mayo 1 3p

SE VENDE.

UN par de floreros un costurero, y dos mesas, todo tiene muy poco uso. Calle de Potosí No: 193. M 2 3p

Almonedas

Se han de celebrar bajo los portales de la casa de justicia, en los dias 7 8 y 9 del presente mes, de la casa situada en la calle de Belgrano No 195, los que se interesen en ella pueden ocurrir á imponerse de su estencion, comodidad y tasacion, la que consta de 17⅔ varas de frente y 70 de fondo, con 13 piezas habitables y oficinas correspondientes. M. 2 8p

Aviso.

SE vende una pulperia acreditada y con muy poco principal de la Iglecia de San Nicolas una cuadra para el Retiro casa de D, Juan Beruti señalada con el No 234. Y se vende una casa muy comoda y barata, en la calle de Charcas No. 97, hace esquina quien se interese en una u otra ocurra a la calle de Cangallo No. 68 donde se tratará de ambos precios. M 2 3p

Aviso

LAS tardes del 5. 6 y 7 del corriente mes en los portales de la casa de Justicia se hará almoneda y remate de dos que quedaron por finamiento de D. Lucas Jose Yela, y son contiguas, sitas media cuadra de San Juan para el Rio; tazada la principal en 16,313 ps. 4 rs. y en 9,273 ps. 2 rs. la menor; por las que está hecha la oferta de 47,600 pesos, cuyas tazaciones se manifestaran en la oficina de mi cargo. LLAMES.

M 2 6p

Se vende.

UN almacen de ferreteria y otros efectos de abasto. En la calle de la Plata No. 93. A. 2 3p

SE VENDE,

LA finca situada en la calle de la Paz y demas que le pertenece en la de Cuyo correspondiente a la testamentaria de la finada D. Dionicia del Castillo Se vende por sus herederos, las personas que quieran comprarla ocurran al escritorio de D. Felix Castro en la puerta No. 102 de la misma finca, A, 28 6p

Se ha Robado,

De los altos de la casa No. 17 calle de la Catedral, en toda la semana pasada una Levita casi nueva, de paño fino, forrada de seda; un fraque nuevo de paño, azul un fraque usado de paño verde y dos pares de Pantalones casi nuebos de paño azul, Se ofrece una buena gratificacion a quien diere noticia del robo ó presentase los articulos en dicha casa, 6p.

EDICTO

DE mandato del Tribunal de Comercio se citan y llaman nuevamente a los acreedores de D. Mariano Escalada para que el dia 5 del entrante mes de Mayo a las 9 en punto de la mañana con urran a la sala de justicia a la nueba junta que debe celebrarse para que elijan nuebo sindico, a virtud de la re, etida excusacion que ha hecho D José Dongo que fué nombrado de tal Sindico en la última junta que se celebró. Buenos Ayres, Abril 30 de 1828

MERLO.

Se Venden.

DOS quintas, en la calle de la Florida No. 99 daran razon en la botica de Gallardo A 30 6p

AVISO.

SE desea saber donde vive el Señor Dispos profesor de matematicas y lengua francesa, por si pudiese dar lecciones en ambos ramos á una persona que desea recibirlas.

Mayo 1 3p

Wanted

IN an English House, a young man writing a good hand, and versed in accounts. Apply to Mr, Love, British Commercial Subscription Rooms.

AVISO.

A la Policia y al Público.

EL 29 de Abril por la mañana, ha desaparecido de su casa D. Vicente Pasos, y con motivo de haber ido un poco enfermo de la cabeza, su familia creé pueda haber sido detenido en alguna casa, ó asesinadose el mismo por lo que avisa al que dé razon de su paradero será bien gratificado.

Su vestido es, pantalon de lanilla negra, chaqueta azul de paño cuello de terciopelo, chaleco de lanilla listada, medias blancas y zapatos. Calle de la Piedad No: 321.

M. 2 3s

CORRESPONDENCIA.

SS. EE, de la G. M.

Sirvanse Vds. dar un lugar á la siguiente representacion—ella manifiesta la conducta muy honorable y digna de unos acreedores que tan lejos de alejar ó inverificar sus pagos, hacen que sean realizables por medios usados y legitimos.

Sr. Prior y Cónsules,

Los acreedores de D. J. J. Arriola que abajo subscribimos ante V. SS. en el modo y forma mas conforme á derecho nos presentamos y decimos:—Que habiendo sido invitados por el espresado Arriola para concurrir á la casa de su

habitacion para el arreglo de sus negocios despues de varias reuniones nos hemos impuesto de ellos, y convencidos de que, aunque se encuentra con bienes bastantes para cubrir todos sus créditos si tratara de verificarlo hoy dia en medio de las circunstancias de la plaza que á todos son públicas, esto se realizaria con un quebranto que acaso los constituiria en un estado de insuficiencia, y que cuando menos haria la completa ruina de un comerciante de los mas visibles del pais, y que le ha rendido servicios importantes: movidos no solo de su propio interes sino es tambien de aquellos sentimientos de que no es posible prescindir, y que exita la humanidad, nos hemos convenido en darle moratorias de cuatro, ocho y doce meses, bajo las condiciones que se espresan en la adjunta acta, ó recuerdo, y al paso que garantirán nuestros creditos contra cualquier manejo imprudente del deudor, nos dan las mas fundadas esperanzas, de ser cubiertos integramente al término de los plazos estipulados. Y para que este nuestro acuerdo tenga toda la estabilidad respeto, y firmeza que es de desearse lo hacemos presente al Tribunal para que se sirva autorizarlo, y aprobarlo mediante su judicial decreto.

Por tanto: á V. S. pedimos, y suplicamos, que habiéndonos por presentados con la acta, ó acuerdo adjunto se dignen decretar, como solicitamos que es justicia juramos &a.

Francisco Maghone y Ca., José Melchor Romero, Antonio María Taboada, José María Sarasa, Pedro Burgos, Juan C. Rodriguez, Felix Castro, Felix I. Frias, José M Basabilbaso, P. Gestal, Victorio G. Vallejo, Rufino de Elizalde, Juan Soulin, Nicolas Hervot, P. G. Rios, Juan B. Maldes, Nelson Hartwig, Henrique Meyer, Pedro R. de Brizuela, Nicolas Martel, Ambrozio Lezica, Tomas Allen, Sebastian Chiclana, P. Carlos Suarez, J. A. Castro, Tomas Armstrong, Guillermo Brown, M. Sindo, Jhon King, Daniel Gowland, Juan M. Canaveris, Francisco Elias, José M. Balbastro, Bartolomé Leivis, Domingo Saez, Santiago Fisher, Ramon Villanueva, H. Whitfield, Lucas Gonzales, José Rivera, Amos Prescott, José Pardo, P J. A. Lagos, Francisco Alonzo Valdez, James Willis, Peter Ball, H. E. Stacks, J. M. Mendez, Eduardo Lumb, A. Reboul, Juan B. Peña.

Documentos Oficiales.

Buenos Aires, Abril 30 de 1828.

La Honorable Junta de Representantes de la Provincia con esta fecha ha tenido á bien sancionar con valor y fuerza de ley lo siguiente.

Art. 1. Todo contrato entre particulares que indusca obligacion al contadado ó de dar á plazo determinado alguna suó cantidad de moneda, siendo anterior á la fecha 9 de Enero de 1826 en que el banco de descuentos de la Provincia fué exhonerado de la conversion en oro de sus notas, se declara contraido en las monedas metalicas que legalmente corrian entonces, aunque no se hubiese espresado especie alguna de moneda.

2. Las obligaciones igualmente entre particulares que antes de la citada fecha de 9 de Enero de 1826 resultasen estipuladas en determinar la especie de moneda son obligatorias en la misma que estubiesen espresadas.

3. Mientras que el Banco no convierta sus notas en metalico por su valor escrito las obligaciones de que hablan los articulos anteriores, se consideran satisfechas, haciendose el pago la mitad solamente en moneda de oro, ó plata y la otra mitad en moneda corriente ó notas del Banco

4. Los intereses correspondientes a las obligaciones de que hablan 1. y 2. en el caso de deberse, serán satisfechos en la forma prevenida en el articulo anterior.

5. Las cantidades que se hubiesen entregado en moneda corriente por decretos judiciales ó transaciones, con sujecion a lo que la legislatura declarase seran liquidadas abonando de ellas la mitad en moneda corriente que declara el articulo 3 y el resto sera reducido á metalico por el cambio que tenia al tiempo de la entrega, enterandose en dicho metalico el completo de la deuda.

6. Lo dispuesto hasta aqui es sin perjuicio de las moratorias que las partes interesadas hayan estipulado, entre si, á los plazos, y bajo las condiciones. ó garantias que hallasen por conveniente.

7. Los contrates celebrados despues de la recordada epoca de 9 de Enero de 1826. Sin contener la calidad de deber ser cumplidos en dinero metalico, en efectivo, en moneda de plata ú oro, en plata, ú oro, en onzas de oro, ó en estas á diez y siete pesos una ó cualquiera otra calidad semejante, ó que no excluyesen todo papel creado ó por crear, seran, satisfechos cumplidamente entregandose la suma estipulada en billetes de Banco.

8. Se esceptuan por consiguiente del artículo anterior las obligaciones particulares en que resulta el compromiso de pagar en moneda metalica, en efectivo, en moneda de plata ú oro &a. que deberan cubrirse segun su tenor literal y rigoroso tales cuales aparecieren celebradas despues de la epoca que marca el articulo anterior.

9. Los deudores morosos en el cumplimiento de sus obligaciones serán responsables del perjuicio que reciban los acreedores asi por alguna alteracion ulterior en el valor de la moneda corriente, como en la metalica en que deban los acrehedores ser satisfechos en sus casos con arreglo á esta ley.

10. No se comprenden en la presente ley los negocios ya transados ó concluidos judicialmente sino los pendientes, ó que se suscitaren.

11. Se eseptuan del artículo 3 los depositos que se devolveran integros en la misma especie, ya de papel de Banco, yá de moneda metalica en que conste haberse recibido.

12. Tambien se exeptuan los capitales á censo, los destinados á objetos piadosos, ó del servicio público y los dados á puro mutuo sin interes alguno, cuyos capitales deberán pagarse integros en métalico ó el equivalente á su valor real segun la especie en que se hallan recibido.

13. El articulo 4. que prescrive la forma del pago sobre los intereses vencidos tendrá su cumplimiento desde 1 de Enero de 1829.

14. El Poder Ejecutivo circulará inmediatamente á todos los tribunales esta ley, para que puedan expedirse en los casos que ella comprende.

El presidente que suscribe lo comunica á V. E para su inteligencia y gobierno, saludandole con su acostumbrada consideracion y respeto.

Victorio Garcia Zuñiga, presidente.
Allejo Villejas, secretario.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia.

Comandancia militar y subdelegacion de Marina.

Puerto del Salado Abril 30 de 1828

A las 8 de la mañana del dia de hoy han dado fondo dentro de este puerto la zumaca brasilera *Nueva Noticia*, presa del corsario nacional Bonaerense, con cargamento de caldos y azucar. El bergantin goleta *Emit*, procedente de Boston, con cargamento de madera, la mayor parte, y algunos otros efectos, consignado á Sutton, Gregori y Ca.; y á una milla distante de este puerto, la fragata Gobernador *Horquins* procedente de la Havana, consignada á D Guillermo P. Ford. Lo que se pone en conocimiento del Sr. Ministro de la guerra, saludándole respetuosamente.

Felix Olazabal.

Al Sr. Ministro de la Guerra.

Comandancia Militar y Subdelegacion de Marina.

Puerto del Salado, Abril 29 de 1828.

A las 8 de la mañana de este dia se ha presentado el cabo de presa Juan Mons y 3 marineros pertenecientes al Triunfo Argentino, los que venian conduciendo la zumaca brasilera Protectora, presa del corsario San Juan, con cargamento de sal; la que habiendo sido perseguida por los buques de guerra enemigos que se hallaban cruzando este puerto, la abandonaron á las 7 y media de la noche del dia 26, y á las 8 se apoderaron de ella los mencionados buques de guerra.

Dicho cabo de presa no dá otra noticia, y ha entregado en la comandancia siete cartas cerradas que se hallaron á bordo de la espresada zumaca, y que se remiten adjuntas á disposicion del Sr. Ministro de la guerra, á quien se dirige el que subscribe, saludándole respetuosamente.

Felix Olazabal.

Al Sr. Ministro de la Guerra y Marina.

ARTICULO COMUNICADO.

Como la maledicencia, ó mas bien el espíritu de partido procura sacar fruto de los menores incidentes sin reparar en los medios, ellos se desfiguran á términos de tocar en el extremo de calumnias tan remarcablemente palpables y tan sin fundamento, que es preciso toda la desfachatez de gentes que ya desesperadas no saben que partido tomar. Desde ayer ha corrido por el pueblo que el almirante Brown se habia desembarcado, de resultas de indisposiciones con el gobierno, y como no debemos permitir que de ello se formen calendarios para alucinar á algunos incautos, estamos informados para desmentir semejante asercion, y asegurar que jamas han sido mas estrechas las relaciones de amistad con el almirante Brown; ni mayores los motivos que ligan al gobierno que conoce perfectamente sus relevantes servicios, y el aprecio que se merecen. Las voces pues esparcidas no han tenido mas fundamento que haber dispuesto varias composiciones en su equipage y hecho lo bajar á tierra el expresado almirante.

CORDOBA.

Tenemos á la vista un impreso dado á luz en esta, que contiene una relacion de lo acaecido allí, el presente año de 1828, con motivo de haber prohibido el Sr. Provisor y Gobernador del Obispado bajo de censura la lectura de un párrafo del periódico No. 63 de *La Verdad sin Rodeos*.

Gaceta del Brasil.

En el suplemento al No. 51 de ella se dice: *era voz pública en Roma, que el Cardenal de Sancti Petri ad víncula s debia embarcar en Liorna para la Havana en la Primavera, en calidad de legad ad latere, para entrar en negociacione con las Repúblicas americanas sobre restablecimiento de los jesuitas, y que a gunos enviados del general de la compañia en Roma, habian ya llegado á Caracas.*

Seguramente no le faltaba á la America otra cosa, que recibir en su sen esa langosta, para ser infeliz hasta consumacion de los siglos. ¡Pone en guardia americanos. Esa diabóli *compañia*, que disfrazaba todas sus ma dades con el nombre *de Jesus*, que sus escesos no cupo ni aun entre los de potas, y que si estos la admiten actu mente en Europa, es por asegurarse sus vacilantes tronos, esa es la que pretende que admitais. ¿Y para qu Para que progresivamente retrogad al estado vegetal, en que estuvo por glos un cetro bárbaro. Ya os han p venido otros escritosres, que los agen de esa infernal compañia venian á vi ocultos entre vosotros con istruciones los poderes europeos. para introducir todas direcciones la desgraciada discordia que esprimentais. Si pudieron conseguirla, y ocasionaros con ella tantos males, no pudiendo maniobrar sino subterraneamente ¿en que mar de infortunios no os envolverian, si tuviesen salvo conducto para maniobrar?

No creais que los jesuitas pretendan establecerse en estas regionespor el celo de la gloria de Dios: por que si su objeto fuera convertir gentes á la fé de Jesuchristo, no era de necesidad viajar tanto teniendo allá tan cerca la Africa, donde poder predicar el evangelio á los mahometanos. La sed de oro y de placeres es la que unicamente puede conducirlos; y como no pudrian disfrutar impunemente ambas cosas sin vuestro completo embrutecimiento, calculad cual seria la suerte que legariais á vuestros hijos, si tuvieseis la debilidad de admitirlos, y si vuestros desendientes no tendrian un derecho para maldeciros todos los dias de su vida.

El gobierno graduando injusta una escomunion que aunque fuese dictada

por causas que lejitimamente lo mereciesen, no ha tenido los requisitos que el evangelio y decisiones conciliares han prescripto; y considerando que traia por sí misma aparejada la subversion del órden, puesto que el pueblo alto, conociendo la irregularidad de la censura, la criticaba; el pueblo medio se llenaba de ansiedades; y el bajo doblando la cerviz al origen de ella, adoraba y reverenciaba, de lo que resultaba un choque funesto de opiniones; invitó al Sr. Provisor á que proveyese, á la mayor brevedad posible, á estos males, haciendo levantar el auto de escomunion fijado en la Catedral. En contestacion á esta invitacion el Sr. Provisor dirigió una nota al Gobierno en la cual sostenia la lejitimidad de la censura que habia fulminado, asegurando que de ningun modo podia levantar la escomunion sin gravar su conciencia y hacer traicion á la autoridad que se le habia confiado, y que si urgian tanto los males que causaba, podria el Gobierno proceder á privarle el provisorato, cuyo arbitrio propuso como medio oportuno y conducente al intento. El Gobierno, con fecha 5 de Abril, pasó otra nota al Sr. Provisor, en la cual desvaneció completamente las razones que habia aducido éste en defensa de su fulminacion.

El resultado de estas contestaciones ha sido que habiéndose sacado el auto de censura fijado en el cancel de la Catedral, el Sr. Provisor hizo poner otro en su lugar, en que hacia saber á los fieles haberse sacado dicho auto furtivamente y sin su consentimiento, quedando por lo mismo en todo su vigor y fuerza. Esté segundo auto, la noche del Viernes Santo, fue borrado con escremento humano, quedando la iglesia con la fetidéz que se deja entender. No se han podido descubrir los perpetradores de esta profanacion tan escandalosa de la casa del Señor.

Estos acontecimientos no pueden dejar de ser sensibles á los corazones verdaderamente amantes de la religion; pero les proporciona algun consuelo el considerar que si hay hombres públicos cuyo fanátismo es invencible, los hay tambien que sin dejar de ser inflamados de un celo recomendable por la religion, saben sostener con energia la causa de la razon. La conducta del Gobierno de Córdoba en este asunto, es ciertamente digna de elogio; bien que los fanáticos dicen que si el Exmo. Sr. Don Juan Bautista Bustos ha tenido algunas condescendencias con sus contrarios, es porque habrá juzgado que asi lo ecsigen la circunstancias políticas del dia.

A consecuensia de una representacion del Sr. Provisor Dr. D. Juan Justo Rodriguez, el Gobierno ha dado la siguiente órden al editor de la *Verdad sin Rodeos.*

El gobierno ha considerado que desviandose V. del objeto, para que fue instituido el periódico, solo se ha convertido en personalidades, atacando á los particulares, y aun á las primeras autoridades de un modo brusco y con espresiones groseras, faltando de este modo no solo á la urbanidad y decencia pública, sino tambien hollando de un modo escandaloso las leyes vigentes. En su virtud se previene á V. nivele su conducta á ellas absteniendose de injuriar en lo sucesivo á quienes se le ha visto á V egercitarse, y producirse con mas desenfreno, entendiendo que en caso contrario se le castigará con la mayor severidad—Marzo 29 de 1823.—*Juan Bautista Bustos.—Juan Pablo Bulnes.*—Al Editor de la Verdad sin Rodeos.

AVISOS NUEVOS.

☞ The publication of the British Packet is unavoidably delayed until the evening.

Baratillo de bebidas.

SE abre hoy en la calle de Belgrano No 53 donde se vendera vinos y botellas blancas por barriles, damajuanas, frascos medios frascos y cuartas a precios sumamente equitativos. M. 3 3

EDICTO.

DE mandato del Tribunal de Comercio se citan llaman y emplazan a todos los acreedores de Roquia Meyer y Ca para que el dia 12 del presente mes a las 9 en punto de la mañana concurran a su Salon de justicia para la junta que va a celebrarse.
M 3 9a MERLO

Ultima amonestacion a los Armadores del corsario Rayo Argentino.

BAJO de este epígrafe se ha publicado en este periódico antes de ayer un remitido, que alude á la conducta que han observado hasta ahora, los Armadores de dicho corsario; por él y por infinitos remitidos que anteceden, verán los Armadores que se desconfia infinitamente de ellos; y para evitar estos disfavores tan justos como públicos, seria mejor depositasen en el Banco los 59 000 pesos, porque de lo contrario se esponen a perder....¿Pero que han de perder? me preguntaran, he ahí un problema que.... Por ultimo SS. Accionistas, nosotros estamos dispuestos á las medidas que crean Vds. oportunas, y asi no andemos con pies de plomo, por que somos perdidos: embocarnos todos. es lo que nos interesa, y entonces convendremos en las medidas que han de tomarse.
1p *Unos Accionistas.*

Se venden.

TRES carretillas enllantadas, y 24 caballos El que las quiera comprar ocúrra a la carpinteria de la calle de la Plata una cuadra antes de llegar a la Plaza de Lorea, calle del Uruguay No 1. M 3 3

Se vende.

LA casa No. 73 calle de San José la cual esta de la Plaza de la Victoria calle de la Plata, 9 cuadras para el Oeste, y 2 para el Sud, consta de 10 varas de frente y 70 de fondo; su precio son 8 mil pesos, moneda corriente ó 160 onzas de oro. Ocúrrase calle de la Catedral No 46 M, 3 6s

AVISO.

SE vende una hermosa casa para comercio, dos cuadras de la plaza, calle de Potosí No. 109 su dueño vive en la misma casa. M. 3 3p

AVISO.

SE alquila una casita de altos en la calle de Cuyo No. 31 Ocúrrase a la de la Esmeralda No 260 frente al 277. M. 3 3p

AVISO.

SE desea acomodar un mozo inteligente para tienda ó almacen, dando garantias de su buena comportacion. En la calle de la Plata No 58 darán razon. M. 3 3p

Aviso á los Tenderos.

SE vende un armazon calle de la Reconquista No. 36. 1p

AVISO.

SE proporciona un hombre útil para capataz de una estancia, de oficio albañil, hombre de bien como dará prueba de su conducta: el que se interese en él ocúrra a tras de la Merced, de la Capitania del Puerto dos cuadras y media para el Retiro calle del 25 de Mayo No. 101. M. 3 3p

Baratillo.

EN el almacen No. 124, calle de la Piedad, se vende yerba paraguaya pura á 15 rs. libras, porotos blancos á un real y arroz de Tucuman un real.
Mayo 3—2p

Pregunta Suelta.

¿QUE es el produto de lo vendido perteneciente al corsario Congreso?—¿Que es lo que hace su Armador? ¿Se hará el dibidendo por la Pascua o por la Trinidad? ¡pues que! ¿No es bastante el termino de 4 meses para liquidar lo vendido?—Quiere el Sr. Armador seguir el rumbo de los otros Armadores? M 3 3p

Se vende o se alquila

UNA casa en la calle de la Catedral No 212 Ocurrase a la calle de Corrientes No 51 donde darán razon. M. 3 6p

Se ha perdido un caballo.

EL que hubiese encontrado un caballo pico orqueta, errado de las 4 manos ensillado con recado, y estribos de plata y freno con copas de lo mismo. Se sirbirá entregarlo en la calle de la Plata No. 193 dandole al que lo llebase una gratificacion.
M. 3 2

GRANERO.

SE arriendan 3 graneros superiores situados en el hueco de Lorca Ocurrase a la casa de Guillermo Parish Robertson No. 126 calle de la Bibhoteca M 3 3s

Interesante.

SE vende una fabrica de beldoza, calle de Cuyo, a 4 y media cuadras de la plaza nueba para el campo frente del No 345 en precios muy equitativos y bien condicionado.
M. 3 8p

AVISO

SE vende la accion de 16'000 ps, en letras delos SS. Harvey y Ca. y Rizo patron.
Se venden igualmente 5 cuadras de monte de durasño 2 cuadras de 4 años y 3 de 3 años.
Letras de cambio sobre Inglaterra, Francia, Rio Janeiro, y Montevideo. En el almacen calle de la Paz No 30 darán razon.
M. 3 5s

Para Gibraltar y Marcella.

El nuevo y muy velero bergantin Americano *PRESIDENTE ADAMS* forrado y clavado en cobre y surto en el Salado. Tiene la mayor parte del cargamento pronto; tomará algun flete ó pasageros. Darán razon en la calle de Venezuela No. 63. M 3–3v

A los Accionistas del SIN PAR.

NO habiéndose reunido todos los accionistas en la junta que tuvo lugar el 1.º de Mayo, se les invita nuevamente para el dia 3 del corriente en la Fonda de Faunch á las 7 de la noche recomendandoles su asistencia por
UNOS ACCIONISTAS.
Mayo 3—3p

MAESTRO DE FRANCES.

SE NECESITA UNO que se halle apto; para para dar lecciones en este idioma. Núm. 97 calle de la Catedral. Mayo 3—3p

SE VENDE

LA balandra *VIOLETA*, su porte son 15 toneladas, con un bote nuevo; ella está recien carenada, tiene dos anblas y dos amarras; se dará mil pesos menos de lo que costó. El que guste comprarla, puede ir á verla á la boca, que el maestro Adrian instruirá al comprador. Su dueño vive, calle de Potosí No. 115. muyo 3-3p

AVISO.

EN el escritorio de Santillan, calle de la Catedral No. 46 se compra oro sellado y en pasta. A 26 3s

FOR SALE,

On the 3d of May, at No. 80 Calle de Cuyo.

AN assortment of Household Furniture, such as tables, chairs, mattrasses, bedsteads, cooking utensils, crockery ware, knives and forks, forms, and 14 pictures, with 2 views of Buenos Ayres; also a great many other articles, such as bottles, trunks, &c. The sale to commence at 11 o'clock forenoon, when all must be sold off without reserve.

Remate.

Por Gregorio Seoane y Ca.

Calle de la Reconquista No. 107.

SIGUE hoy Sabado el remate de los buques anunciados, de los efectos siguientes:
Un surtido de ferreteria
Cafeteras de laton
Ollas de dielfo de diferentes menas,
Tachitos de id. id.
Nueces almendras y avellanas
Bacalao superior en barricas
Cajoncitos de licores varios,
Tabaco america de higo
Papel de cartas superior
Varios surtidos de losa y cristales
Cujas americanas de varios tamaños
Cajoncitos de chocolate de caracas,
Cajitas de té perla superior
Sillas americanas por armar
Bandejas de laton y cobre nuevo en planchas, y otros muchos efectos de esta clase, una ancla grande y dos cadenas.

Por Agustin Bardel,

Calle de la Piedad No. 95.

HOY Sabado 3 del corriente se venderá precisamente a la mejor postura lo siguiente.
Paños, bayetas y casimires
Pañuelos de merinos capotillos;
Chales de id. muy finos,
Ropa hecha,
Bramantes lienzos y cocos
Medias de algodon y de seda de la patente
Gorras de seda y sombreros finos
Lienzos y zarazas
Pañuelos de espumilla y de algodon,
Hilo de ovillo, de sastre y seda de coser,
Encajes de todas clases
Coletas, pieles y lanillas
Cristaleria muy bien surtida
Losa de varias clases,
Arroz del Tucuman superior calidad,
Un lote de zuelas de las mejores que se encuentran en Buenos Aires
Tabaco negro del Paraguay, Saná y Virginia,
Vino de Burdeos,
Utensilios de cocina en muy buen estado,
Jabon de España superior y papel
Esteras, yerva Parnaguá y Paraguaya,
Botas y zapatos,
Y si el tiempo lo permite,
Un surtido de muebles del mejor gusto, compuesto de,
Comodas, sillas, escritorios, papel pintado, cujas de caoba y jacarandá, mesas &c. &a.
Aceite de linaza y de comer,
Lonas.
En la misma casa se compra,
Una estancia de terrenos en enfiteu is con dos a tres mil cabezas de ganado.
Se venden, dos casas situadas en las calles principales de este pueblo.

Por Francisco L. de la Barra

Calle de la Florida No. 54.

HOY Sabado 3 a las 11 se venderán por cuenta de un concurso a la mejor postura los siguientes:
Cómodas; sofaes y sillas finas
Cujas, catres y cunas para niños,
Mesas de arrimo y para sofá
Dichas para comedor y otros destinos
Un magnifico piano horizontal,
Escritorios aparadores y costureros,
Lavatorios, cuadros y espejos para sala,
Servicios de losa para comedor y postres,
Varias alhajas de oro, diamantes y brillantes,
Papel florete y de cartas
Arroz, javon, aceite y porotos
Lana de vicuña y algodon superior
Clavo de comer y yerva del Paraguay,
Tabaco negro del Brasil y N. A.
Pavilo, ginebra y diversos vinos embotellados, y una gran maquina de cilindros para picar sebo,

Por José Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

EL Lunes 5 del que rige, continuará la venta de lo restante del surtido que se remató el 1 del dicho con algun aumento de otros efectos tan superiores en calidad.
De 10 a 11 de la mañana.

Se venden,

DE 25 hasta 50 cuadras de terreno en el Puerto de Sarate, en lo delineado del pueblo. El que se interese en su compra puede verse con su dueño, que vive en la calle de Lima, No. 175, dos cuadras de Monserrate para el Sud. Abl 26 6p

Buenos Ayres Sunday School.

THE quarterly distribution of Rewards will take place on Sunday the 4th instant, at the *Presbyterian Chapel*, No. 30 Calle de la Catedral. A brief account of the proceedings of the past year may be expected; also an Address to the Children and their Parents.

The public exercises will commence at 4 o'clock P. M. The Parents and Friends of the Children, and others interested in the Moral and Religious Instruction of the young, are invited to attend. May 1.

AVISO.

SE vende la accion de un terreno en enfiteusis de 12 leguas cuadradas situado en el partido de Rojas al Oeste de las Lagunas que llaman de Gomes, y de la Mar Chiquita advirtiendo que dicho terreno no esta mensurado, tiene aguadas permanentes, y buenos pastos, y se dara a un precio bastante equitativo. La persona que se interese en el, puede ocurrir a la calle del Parque No. 252 a tratar con el encargado de su venta.

M. 1 3p

To Let.

SOME excellent rooms in a handsome and spacious house near the river: it posseses an admirable look out commanding an extensive view of the river. Inquire at No. 27 calle del Tucuman. April 31. 3o.

AVISO,

El Sabado 3 de Mayo saldra una galera muy comoda y de buen movimiento para el Salado, y pasa por Chascomus, los SS. que gusten tomar asiento ocurran a la fonda del Comercio calle del 25 de Mayo No 10 o a casa de los interesados que viven calle de la Esmeralda No 154. M 1 3p

Aviso.

EN el almacen de D. Juan Carlos Rosados calle de la P[illegible] No [illegible] Se vende por tercios yerba paraguaya legitima, a 33 ps. arroba y como 50 suelas paraguayas á 18 ps,

M. 1 3p

Wanted.

A plain Cook and Gardner. A man and his wife would be preferred Apply at No. 59 calle de la Piedad. Abl 30 3p

For Sale.

25 cases of gin
30 boxes of Havannah segars
3 half pipes brandy
500 lb. of Oil Vitriol.

Enquire at No. 45 calle de la Paz. April 31. 3c.

Se vende.

LA cantidad de 400 cabezas de ganado vacuno para criar, y una majada de yeguas. Quien se interese en la compra, pueá de ocurrir á verse con la dueña que dará precio equitativo vive en la calle de Mejico casa de D. Fernando Blanco. M 1 1p

Se vende,

UNA casa calle de Chile No: 297 con cuarto y medio de tierra, con 68 varas de fondo, y tiene 6 piezas. Ocúrrase a la misma casa. M. 2 2p

Ginebra cigarros &a.

25 FRASQUERAS de ginebra
30 cajones cigarros de la Havana.
3 medias pipas de aguardiente
500 libras aceite vitriolo
Se venden en la calle de la Paz No. 45.

M. 1 3p

Wanted,

A SITUATION as Cook or Steward, by a coloured person, who can give the most satisfactory references as to character and ability. Apyly at this Office.

PERDIDA.

SE han perdido a distancia de 7 leguas de la ciudad 23 mulas mansas; tienen la marca vieja figurando una H, y la nueva figurando una HN con un circulo pequeño en el estremo del palo de la M. El que las encontrase podrá avisarlo en la panaderia contigua a la Recoleta, que será bien gratificado. Ab. 29 3p

AVISO AL COMERCIO.

DE órden del Tribunal Consular se pone en conocimiento del Comercio, que reunidos lo Herehederes de D Jorge Frank en su Salon de Justicia, y bajo su inmediata autorizacion el dia 25 del corriente mes, han acordado admitir las proposiciones que tubo á bien hacerles con accion de sus bienes en la forma y términos que consta del espediente original, otorgandole carta de pago y finiquito de sus créditos hasta el dia de hoy.

Ab 30 MERLO

Aviso.

DE órden del Tribunal Consular se pone en conocimiento del Comercio, que reunidos los acreedores de D. Custodio José Moreira en su Salon de Justicia y bajo su inmediata autorizacion, el dia 19 han acordado otorgarle esperas para el pago de sus creditos a los términos y bajo las condiciones que constan del espediente original

Ab. 30 BARROS

Socorred y consolad al desgraciado si quereis ser socorrido y consolado en vuestras desgracias.

ALMAS humanas y caritativas, las que habeis proporcionado a este hombre, ciertamente desgraciado, los consuelos de la caridad y misericordia, acercándoos al lecho de dolor donde existe, y donde le habeis, ó consolado ó socorrido á virtud del clamor con que por medio de la prensa llamo la compacion publica: recibid las mas humildes gracias por vuestra caridad; y permitidme vuelva á implorarla de nuevo, con el justo objeto no yá de existir solamente, sino de existir aliviado en su terrible y singular dolencia. El tiene para ello la esperanza (¡ah es a dulce esperanza, único consuelo de su penosa y triste situacion!) de haber obtenido de un hombre, digno por su habilidad y filantropia del honroso ejercicio de médico, la promesa de un alivio casi total, ofreciéndoles sus auxilio sin interes alguno.

En verdad, él por su parte puso en práctica inmediatamente su oferta, reconociéndole con la escrupulosidad y circunspecta meditacion que se requiere su estado de paralisis general en que se halla ha mas de diez y ocho años, conviniendose del reconocimiento en que podia darme ese alivio total. Pero la curacion, no solo debe ser complicada, sino dilatada, grave, y costosa: su métolo ha de ser practicado, no solo con los auxilios de la maquinaria, sino por personas inteligentes y de un natural compasivo, dificil de obtenerlas sino es por generosas renumeraciones: las medicinas del mayor valor; curacion en fin a queno hubiera convenido sino fuera la precisa ley de la conservacion menos penosa de su existencia, y la confianza intima que goza de la compasion y caridad de este gran pueblo.

¿Y qué? almas sensibles y misericordiosas este infeliz clamará en vano a vosotros? ¿quedareis satisfechas con haber principiado vuestra obra, sin proseguirla hasta su fin? ¿habrá sido consolado momentaneamente en su juventud por vuestra generosidad, para existir despues—quizá en su ancianidad, cargado del doble dolor de no haber obtenido los auxilios que se le prometen y proporcionen por una habil y filantropica mano. por que vosotras os denegais a continuar vuestra obra, la obra que principiasteis con una caridad santa? No: él no lo creé ni lo espera: la dilatada esperiencia.... tan dilatada como su padecer que le asiste del carácter compasivo de este gran pueblo, le da la intima conviccion de que su clamor penetrará vuestro corazon, no desdeñando de acercaros a socorrerlo en la digna empresa de su curacion.

Especialmente vosotros farmaceuticos humanos y generosos venid, llegad al lecho de este infeliz: acxiliado con los socorros de vuestro arte. Sabed que si hay infelices dignos de vuestra compasion y caridad, uno de los primeros que la merece de vosotros y de todos los hombres es, M. 1

Luis Gutierrez.
Calle de la Victoria No. 244

Aviso.

SE compran: fondos públicos.
Id. ganado vacuno a cortar de un rodeo.

Se recibe

Dinero á interes, dando hipoteca de fincas.

Se vende:

Una casa calle de la Libertad, No. 263, de San Nicolas 2 cuadras para el campo.
Una dicha. Calle de Potosí No 144.
Varias otras casas en el centro de la ciudad.
Una chacra en los Quilmes.
Una quinta en la calle larga de Barracas.
Otra quinta sin edificio, cercada y sanjeada sobre la barranca del rio, en el pueblo de San Fernando.

Ocurrase al escritorio del corredor de No. D. F M. Somosa calle de la Florida No 4

M. 2 3s

AVISO.

SE necesita en esta imprenta un prensista y un muchacho.

Aviso al público.

LOS abajos firmados, tienen el honor de hacer saber al público que la casa martillo de Estanislao Medrano y Ca pertenese esclusivamente a ambos desde primero del entrante mayo con la denominacion de Felix A'zaga y Medrano. La direccion de este establecimiento queda como hasta el presente, al cargo de D. Estanislao Medrano quien por los conocimientos y practica que en él tiene adquirida se promete corresponder a la confianza que espera se le dispensara. Medrano. Felix Alzaga

Zapatos Ingleses.

ACABAN de llegar una partida de zapatos finos, ingleses de hombre que se venderan al precio de 8 ps. el par. Calle de la Piedad No. 51- A 26 12 v.

Té Perla,.

UNOS pocos cajoncitos de té perla, muy fresca que acaban de llegar en la goleta Lex se vende a un precio acomodado en el almacen calle de la Piedad No. 66.

A. 26. 12 v.

EDICTO.

DE órden del Tribunal de Comercio se convoca a junta, a todos los acreedores de D Fabio José Maines. en el Salon del Consulado, para el Miercoles 7 de Mayo inmediato a las 10 de la mañana, bajo la presidencia del Sr. teniente de Cónsul D. José Maria Vidal. BARROS

Buenos Aires Abril 29 8c

AVISO.

EN la calle de la Victoria No. 25 se venden los generos siguientes:

Casimir de seda de diferentes colores
Zargas floreadas
Tafetan negro de la India
Terciopelo color turquí verde y aceituna,
Trué de hilo
Felpa sombriada
Pañuelos merinos de 7 cuartas
Guantes castor y algodon,
Pañuelos de seda avelillados
Cortes de vestido de muselina
Coco blanco
Pañuelos de espumilla de 2 vs. y 7 cuartas
Espumillas lisas y sombreadas
Chales de espumilla y vestidos para bayle,
Chales de velillo de seda,
Sinturones de estrella, id. de pelo, id. guarniciones plata dorada y oro
Medias de seda patente perla
Id. lisas negras y de capullo
Un gran surtido de sintas de todas calidades
Agua de Colonia
Espíritu de agua de Colonia
Esencia de jabon,
Especlfico para conservar los dientes,
Opiatas para id.
Polvos de coral para limpiar los dientes,
Agua destilada para curar los ojos.
Frasquitos de la esencia vital de Riesow para entonar
Diferentes polvos para blanquear las manos
Naypes finos, ridiculos de mostasilla con boquilla de acero, rapé frances, nacar fino
Carpetas de hule y hule por mayor y menor
Planos de Buenos Aires y papel para adorno de sala, estampas de Santos,
Bruñidores de dorar, tijeras navajas y cortaplumas, paisages
Visagras para puertas
Penachos para militar blancos y negros,
Volantes para juego
Prensas para copiar cartas,
Cafeteras para café de lata,
Cajas para rapé, goma elástica
Tiradores ó suspensorios
Corbatines negros y blancos
Carteras para Señora
Una porta partos de acero
Lapices para dibujo y con caja de palo,
Botones de cascabel, id. finos dorados
Bastones con puño de oro y ordinarios,
Cerraduras con pica puerta,
Pasadores de metal
Libros de color para el rostro,
Balanzas con sus cajas
Botones de la Patria, galones y puntillas de oro y plata, cordon de plata y oro, id. de seda para adornos de vestidos y entorchados
Espejos grandes y chicos,
Tarjetas para dias, libros en blanco,
Broches para collares
Floreros de pimera calidad
Fruteras de cristal lapidado
Botellas id.
Vinagreras de plata,
Copones para el altar de plata
Una custodia de platina
Navajas pradier para afeitar
Anteojos de Teatro
Antejuelas de oro y plata
Palmas para bordar
Termometros, semillas de coliflor, lechuga y espinaca.
Pesa licores y vinagre
Escarapelas para militar
Juegos de letras grandes abiertas en metal
Un surtido de diamantes, y sarcillos de piedras francesas, y un surtido de merceria en general. Se venderán arreglado al estado de plaza. M 2 7p

Se vende.

UNA casa en la calle de la Es[illegible] No 92 con 20 y media baras de frente y 47 y media de fondo, con un mart[illegible] en su favor de 9 varas, a se esquina con 8 piezas y demas oficinas

Otra calle de Méjico No. 192, en n [illegible] cuarto de tierra completo con 4 piezas de azotea y arboles frutales.

Otra calle de la Piedras No 215 con 9 [illegible] ras de frente y 47 de fondo con 6 piezas de azotea. Todo aprecios comodos, en la calle de la Universidad 22 darán razon. A. 6p

VENTA.

DE una hermosa calesa de 4 ruedas nuevas sin uso alguno de 4 asientos, media toldada baul, baras y lanzas para uno y dos caballos, calle de la Florida No. 143

Abril 3p

AVISO.

SE previene a los SS. acreedores del ausente D. Julian Ducluseau para que se presenten en la calle de la Florida No 17 con todos sus documentos a fin de tomar una razon de ellos, a cuyo efecto se les dá el término de ocho dias contados desde la fecha, durante los cuales podran verificarlo desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, y los que cumplido este término no lo hubiesen efectuado estaran a los perjuicios que les resulten. 8b. 30 6c

Fernando Buxó.

Se alquilan

UNA sala y un dormitorio con ventanas a la calle, en la casa No 107 calle de Potosí. Las personas que quieran ocuparlas tambien serán asistidas con la comida por un precio muy moderado en la misma casa podran tratar. M: 30 8s

PROSPECTO

De la Escuela para Niños y Niñas de 2 á 7 años de edad.

LA Escuela para Niños de dos á siete años de edad, que se prometió anteriormente, se abrirá el Jueves 17 del corriente, en la calle de las Piedras, Núm 46. El que subscrive promete enseñar á los niños y niñas de esta tierna edad, en un lenguage sencillo y familiar, los elementos de leer y de escribir, fijará en ellos con exactitud las ideas generales de la Aritmetica; Historia natural, profana, y sagrada; de la Gramatica, Geografia, Geometria y Cronologia; el uso de diferentes cosas; la diferencia entre objetos naturales y artificiales; el uso de los sentidos de las cosas domesticas, de las manufacturas de la música y astronomía: se les dará lecciones sobre la limpieza, y el cariño con que se deben tratar mútuamente.

El que subscribe no promete perfeccionar a los niños y niñas de tan tierna edad en ninguno de los ramos que anuncia en este prospecto, sino el darle los elementos, y fijar con exactitud todas las ideas que tienen relacion a las materias enunciadas; a fin de facilitar la concepcion, para cuando pasen a hacer mas adelantos en estos estudios; ademas: de los mas adelantados, formará una clase aparte para darles lecciones mas adelantadas.

El que subscribe se lisonjea de que podrá cumplir con su proposito de enseñanza a los niños y niñas de este pais, considerando su vivacidad natural, y que aquí la razon se adelanta en esta tierna edad.

El que subscribe dará igualmente lecciones de ingles, y de geometria en su casa desde las seis hasta las nueve de la noche a los SS. que quieran ocuparle.

JOSE ANDRES GARCIA.

Ab. 16 12p

Baratillo.

DE carbon de superior calidad á 100 ps la carretada y 2 ps. al tipa, se vende en la calle de Venezuela No. 106. M. 2 4s

EDICTO.

DE órden del Tribunal de Comercio se cita y emplaza a los acreedores de D. José Julian Arriola, para el dia 9 de Mayo inmediato a las 10 de la mañana, en que se ha de celebrar junta, bajo la presidencia del Sr. D. José Maria Gallardo, en el Salon del Consulado. BARROS.

Bs. Ayres Abril 29. 9c

Se vende.

VACAS lecheras y semilla de alfalfa en casa de D. A. Bardel calle de la Piedad No, 95. M 30 8s.

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA. Calle de Cangallo No 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

La Gaceta se vende en esta imprenta, y en la libreria conocida por Osandavaras del Colegio para San Francisco.

Precio——Doce pesos por tres meses.